

ORDENANZA NUM. 4
PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1963-64
SUS SECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y PARA OTROS FINES.
POR CUANTO | EN LA SECCIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA

el año económico 1963-64, se consigno bajo el epígrafe "170" Rentas Propiedades Municipales, la Partida 1707-Arrendamiento Sitios Públicos Fiestas Patronales.

POR CUANTO : El dia 15 de agosto de 1963, se celebró la subasta para el arrendamiento de los sitios públicos destinados para el establecimiento de espectáculos públicos durante el periodo comprendido entre el 30 de agosto al 8 de septiembre de 1963, fecha en que han de celebrarse las Fiestas Patronales en este pueblo, produciendo la misma al adjudicarse al mejor postor, la cantidad de \$4,500.00, cantidad que fué ingresada a crédito de la partida en el presente.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1963-64, según quedó fijado por la Ordenanza Núm. 35, Adoptada por esta Asamblea Municipal el 7 de mayo de 1962, para que lea así:

SECCIÓN DE INGRESOS:

170 - Rentas Propiedades Municipales

1707- Arrendamiento Sitios Públicos Fiestas Patronales

Estimado Original.....	\$ 1.00
Más: Aumento por mayor Producto.....	\$4,499.00
Estimado reajustado.....	\$4,499.00

Sección de Egresos:

Asignación Original de la Partida

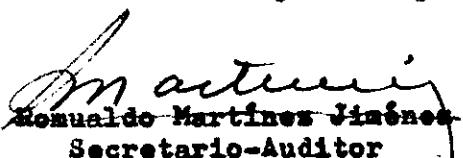
Partida Nueva Creación

3123 3020- Compra Fuegos Artificiales.....	\$1,200.00
3021- Servicios Música, Diana y Ret. etc..	3,299.00

Sección 2da. : El Alcalde y el Secretario-Auditor velarán porque los gastos con cargos a estas partidas de egresos de esta ordenanza, sean moderados de manera que quede algún margen de beneficio disponible para cualquier otra atención pública mediante la correspondiente transferencia de crédito.

Sección 3ra. : Por la presente se ordena al Secretario-Auditor que practique en sus libros de contabilidad los correspondientes asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y fines pertinentes.


Monualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

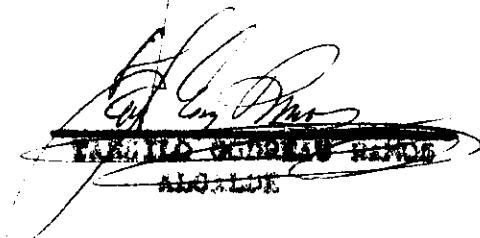

Francisco V. Claussel
Pres. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 5

SERIE 1963-64

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Társilo Godínez, a los 24 días del mes de agosto de 1963.

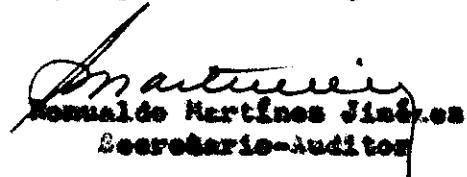

TÁRSILO GODÍNEZ
ALCALDE

CERTIFICACION

Yo, RONALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 23 de agosto de 1963.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Francisco Vázquez Clauzel, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Maneiro, Angel María Colón, Sinto Rodríguez, Pedro López, Vicente Ferrer, Rafael Girau, Virgilio Colón y Ramón Sanabria Ramos. Ausentes: Juan San Miguel y Ramón Rivera Merendo.

EN EL FIRMÓN DE MI CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 26 de agosto de 1963.


Ronaldo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor